

ANEXOS

ANEXO N° 1

ENTREVISTA A LA GERENTE DE LA EMPRESA

1.- ¿Cómo nace la idea de crear la empresa?

R.- La idea de emprender un negocio nace a falta de trabajo ya que en esos tiempos no había aun tiendas en donde vendas artículos para el hogar como sabanas, toallas, etc.

2.- ¿Cuál es la situación actual de la empresa?

R.- En la actualidad la demanda de nuestros productos ha reducido en una cantidad considerable, la tienda no se encuentra en pérdida, pero, tampoco es tan rentable como lo era en un principio, la aparición de nuevos competidores influye de gran manera la disminución de la cartera de nuestros clientes y por ende de nuestras ventas.

3.- ¿De qué manera realiza el manejo administrativo y organizacional de la empresa?

R. - El manejo administrativo y organizacional de la empresa lo realizo de manera empírica, no se sigue una estructura especifica.

4.- ¿Cuáles son los productos que ofrece Comercial “Gabriel”?

R.- Ofrece una variedad de artículos para el hogar de industria Brasileira, Chilena, Hindú, China. Entre los productos tenemos Sabanas, almohadas, cortinas, adhesivos, muebles para oficina.

5.- ¿Puede identificar que clientes son los que compran con más frecuencia sus productos?

R.- Contamos con clientes hombres y mujeres, pero en su mayoría mujeres entre los 30 años para adelante.

6.- ¿Porque redujo la demanda de los productos?

R.- Lo que yo deduzco es porque no contamos con presencia digital en redes sociales, no hacemos ningún tipo de publicidad en estos medios, hecho que la demanda de nuestros productos haya reducido.

7.- ¿Que considera necesario para incrementar nuevamente las ventas?

R.- Veo necesario que la tienda cuente con perfiles en las diferentes redes sociales, que conozcan la tienda y los productos que se ofrece. Incrementar varias estrategias de marketing que ayudena que las ventas aumenten.

8.- ¿En qué época del año es donde más se vende los productos?

R.- En la época donde más se venden los productos es las fechas festivas como día de padre, día de la madre, cumpleaños y fechas de fin de año.

4.- ¿Cuál es el uso que le da a las redes sociales? *

Seleccione 3

	Socializar	Compras	Información	Noticias	Entretenimiento
Primer lugar	<input type="radio"/>				
Segundo lugar	<input type="radio"/>				
Tercer lugar	<input type="radio"/>				

5.- ¿Como prefiere realizar sus compras de artículos para el hogar? *

- Compra en tienda on line
- Compra en tienda física

6.- Al momento de realizar sus compras. ¿Que considera usted? *

- Calidad
- Precio
- Marca / Industria
- Tiempo de entrega

7.- ¿Con que frecuencia realiza sus compras de artículos para su hogar? *

- Cada mes
- Cada 3 meses
- Cada 6 meses

8.- ¿Conoce comercial "Gabriel" ? *

- Si
- No

9.- ¿Como se enteró de comercial "Gabriel"?

- Amigo
- Familiar
- Colega de trabajo
- Radio

10.- ¿Que tipo de promoción valora más en una tienda? *

- Descuentos
- Precios promocionales
- Entregas a domicilio

11.- ¿Como le gustaría que sean las publicaciones de comercial "Gabriel"? *

- Imagenes activas
- Imagenes Informativas
- Videos informativos
- Explicación detallada de cada producto

ANEXO N° 3

COSTO DE PUBLICIDAD EN FACEBOOK

Duración ⓘ

Días 7 − +

Fecha de finalización 31 oct 2023

Presupuesto total ⓘ

País, divisa BO, BOB Cambiar

Alcance estimado: 550 - 1,6 mil Cuentas del centro de cuentas por día

Bs. 50,00 ✎

Bs.7,00 —————●————— Bs.5.000,00

Resultados diarios estimados

Cuentas del centro de cuentas alcanzadas ⓘ 550 - 1,6 mil

Resumen del pago

Tu anuncio estará en circulación durante 7 días.

Presupuesto total	Bs. 50,00 BOB
Importe total	Bs. 50,00 BOB

Usamos datos sobre ti y tu cuenta publicitaria para ofrecerte más opciones de facturación y gasto publicitario y evaluar si cumples los requisitos para usarlas. [Más información](#)

ANEXO N°4
CONTRATO DE TRABAJO

PRIMERA.- (PARTES INTERVINIENTES):

EMPLEADOR: Sonia Rosmery Coca Gabriel, mayor de edad, y hábil por derecho, con C.I. N° 1865147 expedido en La Paz en representación legal de Comercial “Gabriel”

EMPLEADO: «NOMBRE EMPLEADO» mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° «CI» Expedido en «LUGAR», con domicilio real en «DOMICILIO».

SEGUNDA.- (OBJETO).-

Conste que yo «NOMBRE EMPLEADO» he sido contratado para desempeñar el cargo de Community Manager en Comercial “Gabriel”.” para realizar las tareas de:

- 1. Gestionar la comunicación con la comunidad en redes sociales por medio de planes de marketing digital.*
- 2. Realizar actividades de marketing por redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram y Google) como: desarrollo plan de contenido/publicaciones, generar material audiovisual (imágenes, videos, textos, etc), publicación y gestión en redes sociales, monitoreo de actividad, análisis de resultados, etc.*
- 3. Realizar investigaciones de mercado (marca, productos, competencia, sector, etc.) con el fin de identificar oportunidades de crecer y/o mejorar la relación con los consumidores.*
- 4. Velar por la correcta ejecución de la estrategia de branding digital y la coherencia del contenido en las distintas plataformas.*

Y las que me sean asignadas mediante instrucción escrita emanada del EMPLEADOR.

EL EMPLEADOR, acepta el compromiso asumido por el trabajador en las condiciones establecidas anteriormente, reconociéndole un salario mensual de Bs. 3.500.- (Tres mil quinientos 00/100 BOLIVIANOS). De ésta suma, que constituye el total ganado, se le efectuarán los descuentos establecidos y admitidos por las leyes aplicables.

TERCERA.- (PLAZO Y CONCLUSIÓN DEL CONTRATO).-

El presente contrato es suscrito A PLAZO FIJO por lo cual se establece una duración y vigencia efectiva de 180 días, mismos que serán en dos ocasiones los primeros 90 días computables a partir del 01 de Enero 2024 hasta el 30 de Marzo 2024 y los segundos 90 días computables a partir de 01 de Julio 2024 hasta el 31 de Septiembre 2024 fecha en la que cesará en todos sus efectos, sin necesidad de ningún aviso judicial o extrajudicial, no habiendo lugar a la tácita reconducción del contrato.

El presente contrato es rescindible o concluye en sus efectos por las siguientes causales:

- a) Por cumplimiento del contrato debido a la conclusión del plazo pactado.*
- b) Si el trabajador incurre en causales de despido previstas en los Arts. 16 de la L.G.T.*

Art. 9 de su reglamento, o por aplicación del Art. 12 de la L.G.T., y/o la renuncia expresa del EMPLEADO, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

CUARTA.- (DECLARACIÓN JURADA).-

El trabajador declara haber tomado conocimiento y comprender las limitaciones establecidas para su contratación en el Art. 71º del Reglamento de Concesión, declarando que no tiene impedimento o prohibición alguna que quebrante el mencionado Artículo, asumiendo todas las responsabilidades emergentes en caso de que la empresa compruebe lo contrario.

QUINTA.- (ACEPTACIÓN).-

Este contrato constituye ley entre partes y es firmado por ellas en doble ejemplar original y una copia de igual contenido y valor legal, en señal de conformidad con cada una de las cláusulas y condiciones que se detallan precedentemente, obligándose a su leal y estricto cumplimiento.

Tarija, 01 de enero del año 2024.

Sonia R. Coca Gabriel
EMPLEADOR

«NOMBRE»
EMPLEADO